

## **DATOS DE INTERES PARA ALUMNOS SELECCIONADOS**

### **CONFIRMAR LA ACEPTACIÓN O RENUNCIA**

Plazo máximo de 5 días desde la publicación de la adjudicación, bien personalmente en el Servicio de Estudiantes y Extensión Universitaria (UNIDAD DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ESTUDIANTE), C/ Don Juan de Austria, 1 O EN EL CORREO: [becasyayudasubu@ubu.es](mailto:becasyayudasubu@ubu.es). En el asunto deberá figurar PPACID y nombre.

Teléfono: 947 25 80 94 – 947 25 90 09

**La resolución de la convocatoria se ha publicado** en el tablón de anuncios de registro general, el 9 de junio de 2017.

- **Todos los adjudicatarios de las ayudas deberán matricularse en el curso 2017/2018 en alguna asignatura del trabajos de fin de grado y de máster o prácticas curriculares que tendrán reconocimiento académico y se vayan a calificar antes del 30 de junio de 2018.**

### **REUNIÓN INFORMATIVA OBLIGATORIA**

**Día 15 de junio a las 9,30,00 horas**, en el Salón de Grado de la Facultad de Derecho.

### **IMPORTE DE LAS AYUDAS**

Los importes orientativos a fecha de hoy serán:

- Proyectos en Bangalore y estancias entre 30 y 45 días: 350,08 € por persona. (1 persona)

Si las estancias son superiores a 45 días:

- Proyectos cuyo destino sea Argelia: 520 € cada una. (2 personas)
- Proyectos individuales: 800 € cada una. (9 personas)
- Proyectos colectivos: 723,84 € para cada una. (13 personas)

Los proyectos con destino a la República Dominicana, son considerados colectivos.

Si se produjeran renunciaciones y en función de días de estancia o justificaciones se reajustarán los importes.

### **JUSTIFICACIONES PREVIAS A LA SALIDA**

Para poder tramitar el pago, una vez que tengan billete y seguro se deberán presentar los siguientes documentos en la Unidad de Información, Orientación y Promoción del estudiante.

- Declaración Jurada.
- Fotocopia del N° de cuenta, con el IBAN, donde haremos el ingreso
- Copia del billete, donde figure fechas de salida y llegada e importe del mismo (factura).

### **JUSTIFICACIONES AL REGRESO DE LA ESTANCIA**

**En el plazo máximo de 20 días, deberán presentar** en la Oficina de Becas, Unidad de Información, Orientación y Promoción del Estudiante

- Certificado de la actividad realizada, que emitirá la entidad de acogida.
- Informe final del profesor/tutor.
- Memoria final del proyecto. Se incluirá una selección de un máximo de 12 fotos en formato digital, realizadas durante la estancia en el país en que se ha desarrollado la actividad.
- 

**Nota: Este documento tiene carácter meramente informativo y no legal, por lo que no se podrá utilizar para presentar ningún recurso.**

Burgos, 9 de junio de 2017